



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 05 MAR 2010

REF: Resolución 32/2010.

CIRCULAR DRN° 000013

SEÑORES ENCARGADOS DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.

Me dirijo a Uds, a fin de comunicarles, que de acuerdo a la Resolución 32/2010 de la DGR, a partir del 15 de marzo del corriente año, entrarán en vigencia los nuevos valores de aforos y las tablas de valores de impuestos para el año 2010.

El sistema de consulta del Impuesto de Sellos para transferencias de vehículos ya prevee estos valores, los que podrán ser impresos desde la pantalla de consulta.

Saluda a Uds. atentamente.

D.N.R.N.P. A y C.P.
mcd

RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas